



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

5390

*Notificación del requerimiento de la jefa de Servicio de Inmigración relativo a la justificación de la subvención otorgada en fecha 2 de junio de 2011 a la entidad Asociación de Inmigrantes Contrafarsa para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado "Contrafarsa Radio: desde la inmigración a la sociedad 2011"*

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y teniendo en cuenta que no se ha podido notificar personalmente por los medios legalmente establecidos, dado que el servicio de Correos ha devuelto las notificaciones individuales, se notifica a la entidad Asociación de Inmigrantes Contrafarsa, con CIF G57648818, que el día 5 de febrero de 2013 la jefa de Servicio de Inmigración emitió un requerimiento en relación con el expediente 4522/P27/2011 DGIMMI/ESL por el cual se comunica a la entidad que se tienen que enmendar una serie de aspectos de la justificación de la subvención del proyecto denominado "Contrafarsa Radio: desde la inmigración a la sociedad 2011".

Los aspectos concretos a enmendar en relación al requerimiento de fecha 5 de febrero figuran en el expediente 4522/P27/2011 DGIMMI/ESL, que se encuentra a su disposición en la sede de la Dirección General de Cooperación e Inmigración (Pl. Atarazanas, 4 Palma), de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

Palma, 12 de marzo de 2013

**La directora general de Cooperación e Inmigración**  
Antònia Maria Estarellas Torrens

